MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 75 /

TEMUCO, 18 ENE. 2019

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 15.01.2019 presentada por SOCIEDAD HOTELERA HOTEL DON CESAR LIMITADA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 2-26128, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- **Otorgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-26128
Actividad Económica	: HOSPEDAJE COMERCIAL (SIN VENTA DE ALCOHOL)
Código Actividad	: 551.001
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: MANUEL RODRIGUEZ 1170
Nombre Del Contribuyente	: SOCIEDAD HOTELERA HOTEL DON CESAR LIMITADA
Rut	: 76.447.302-7
Dirección Particular	: MANUEL RODRIGUEZ N° 1170
Nombre Rep. Legal	: HUANG NINGBO
Rut Rep. Legal	: 21.771.685-3
Dirección Particular	: MANUEL RODRIGUEZ N° 1170
Rol Avalúo	: 72-3

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: FUENTE DE SODA
Código Actividad	: 559.001
Fecha De Solicitud	: 15.01.2019
Otorgación Nº	: 1
Fecha Otorgamiento	: 15.01.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARI MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1670675